

ORDEN FORAL 95/2022, de 1 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se inicia el procedimiento para la elaboración de una Orden Foral por la que se regulen los aspectos básicos de los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras en los centros de Educación Infantil y Primaria situados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

El Departamento de Educación está en un proceso de publicación de un Decreto Foral que regule los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras en los centros educativos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en la Comunidad Foral de Navarra.

Para facilitar la implantación y desarrollo de los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras y el funcionamiento de los centros que imparten Enseñanza Infantil y Primaria en nuestra Comunidad, es necesario regular los aspectos básicos de dichos programas en este nivel educativo.

Por todo ello, el Director del Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas propone iniciar el procedimiento para la elaboración de una Orden Foral por la que se regulen los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras en los centros educativos de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Foral de Navarra.

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 59.1 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente,

ORDENO:

1º.- Iniciar el procedimiento para la elaboración de una Orden Foral por la que se inicia el procedimiento para la elaboración de una Orden Foral por que regule los aspectos básicos de los programas de aprendizaje en lenguas extranjeras en los centros de Educación Infantil y Primaria situados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

2º.- Designar al Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas como órgano encargado de la elaboración y tramitación del expediente.

3º.- Trasladar la presente Orden Foral al Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas, y a la Sección de Lenguas Extranjeras, a los efectos oportunos.

Pamplona, uno de diciembre de dos mil veintidós.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

Carlos Gimeno Gurpegui